

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 37 TREINTA Y SIETE.
H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA, MICHOACÁN, 2021 – 2024.**

Sesión Ordinaria de Cabildo del día Martes 14 catorce de Marzo de 2023. Siendo las 11:00 once horas del día catorce de Marzo de dos mil veintitrés en el Salón de Sesiones del Edificio Sede del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, bajo la Presidencia del Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento la C. Rosa María Medina Rodríguez, Síndico Municipal, así como los Regidores C. Adrián Jerónimo Iñiguez, C. Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa, C. Josefina Aparicio Alejo, C. Miguel Ángel Prado Aparicio, C. Yohana Celia Erape Mercado, C. Edgar Rodrigo Serrano Álvarez, C. Rebeca Sánchez Espicio, asistidos por el Profr. Eliazar Jiménez Blas Secretario del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar sesión Ordinaria de cabildo, bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes.
2. Verificación del Quórum legal.
3. Instalación legal de la sesión.
4. Lectura, Aprobación y en su caso Rectificación del acta anterior, de la Sesión Ordinaria de cabildo número 36.
5. Presentación, Análisis y en su caso Aprobación de la actualización del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, así como su Estructura Orgánica.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

Acto seguido los integrantes del Honorable Ayuntamiento dieron inicio al desahogo de los puntos inscritos en el orden del día.

1.- Dando cumplimiento al **primero, segundo y tercer punto del día**, el **Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal**, da la bienvenida a los integrantes de cabildo y le solicita al **Prof. Eliazar Jiménez Blas Secretario del Ayuntamiento** llevar a cabo el pase de lista de asistencia correspondiente para desarrollar la sesión, realizado el pase de lista se confirma la asistencia de todos los integrantes de cabildo, en tal virtud el Secretario da cuenta de la existencia del Quórum legal y queda legalmente constituida la sesión.

2.- Acto seguido, el **Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal**, le solicita al secretario del Ayuntamiento proceder con la lectura del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión, atendida esta petición se dan a conocer los puntos que componen el orden del día, por lo que el Presidente le solicita al Secretario proceder a recabar la votación de la forma ya acostumbrada, **resultando un total de 9 votos a favor se aprueba por UNANIMIDAD.**

3.- El **C. Presidente Municipal** da cuenta del **cuarto punto del orden del día, "Lectura, Aprobación y en su caso Rectificación del acta anterior, de la Sesión Ordinaria de cabildo número 36 de cabildo, celebrada el lunes 27 veintisiete de Febrero"**, en el desarrollo de este punto el C. Presidente Municipal le solicita al secretario que realice la Lectura del Acta ya mencionada, una vez leída el acta, manifiestan los Integrantes de Cabildo estar de Conformidad con lo plasmado en el Acta Ordinaria número 36.

4.- Continuando con el desarrollo de la Sesión, el **C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo**, da lectura al punto **número 5; "Presentación, Análisis y en su caso Aprobación de la actualización del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, así como su Estructura Orgánica"**. Cede la voz al L.C.P Luis Ángel Silva Álvarez contralor municipal para hacer la exposición de motivos del presente punto, Con fundamento en lo establecido el artículo 125 y artículo 40 inciso B fracción ii de la Ley Orgánica Municipal para el Estado, donde establece que entre las atribuciones de los ayuntamientos en materia de Administración Pública esta el Organizar, estructurar y determinar las funciones de su Administración Pública, Por lo que derivado de las modificaciones a la estructura organizacional y la modificación realizada al bando de gobierno, es necesario actualizar el Reglamento interior de la Administración Pública Municipal ya que la última actualización fue publicada en el periódico Oficial del estado de Michoacán el día 28 de Octubre del año 2010, en la nueva actualización se contemplan las funciones que debe de realizar cada área y si alguna función no esta especificada o no la contempla será aplicando supletoriamente al bando de gobierno también lo que establezcan otras normas que traten sobre el tema y de la dependencia señalada, este nuevo reglamento ya contempla a las siguientes direcciones: Dirección de Compras, Dirección de Agua Potable, Saneamiento y Alcantarillado del municipio de Chilchota, Dirección del IMPLAN y otras direcciones que se implementaron en esta Administración Pública 2021-2024, a su vez también establece las funciones en base a la suficiencia presupuestal que se aprobó en cabildo el 31 de diciembre de 2021.

Una vez analizado el punto 5 del orden del día, **“Presentación, Análisis y en su caso Aprobación de la actualización del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, así como su Estructura Orgánica”**, el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo les solicita a los integrantes de cabildo que estén en la afirmativa con la aprobación de este punto, se sirvan a manifestarlo levantando la mano de la forma ya acostumbrada, dando como resultado un **total de 9 votos a favor se aprueba por UNANIMIDAD**, el siguiente:

ACUERDO

UNICO. – CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 APARTADO B FRACCIÓN II Y ARTICULO 125 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ASÍ COMO SU ESTRUCTURA ORGÁNICA.

10.- En cumplimiento al **sexto punto** del Orden del día; **“Asuntos Generales”**, El Presidente municipal el Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, le consulta al Pleno si tienen Algún Asunto General que tratar:

Hace el uso de la voz el regidor, Profr. Adrián Jerónimo Iñiguez, quien pide que se hagan reuniones cada semana con el Presidente Municipal ya que hay varios temas que se debe tratar directamente con él.

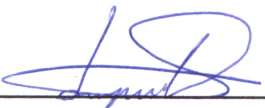
Hace el uso de la voz el regidor Lic. Edgar Rodrigo Serrano Álvarez, pide que los acuerdos que se tomen en cabildo se les tome más seriedad y se cumplan.

Agotada la discusión de los temas enlistados en el Orden del Día, el Presidente Municipal declara el cierre de la presente Sesión Ordinaria núm. 37 treinta y siete, siendo las 13:30 trece horas con 30 minutos del día martes 14 catorce de Marzo de dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE


LIC. MIGUEL ANGEL RAMOS ALEJO
PRESIDENTE

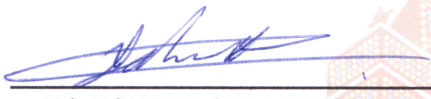

BIOL. ROSA MARIA MEDINA RODRIGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

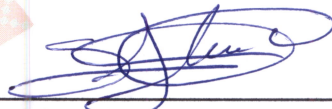

LIC. ALEJANDRA GUADALUPE APARCIO ESPINOSA
REGIDORA


MTRO. ADRIAN JERONIMO IÑIGUEZ
REGIDOR


TEC. MIGUEL ANGEL PRADO APARCIO
REGIDOR


LIC. JOSEFINA APARCIO ALEJO
REGIDORA


LIC. YOHANA CELIA ERAPE MERCADO
REGIDORA


LIC. EDGAR RODRIGO SERRANO ALVAREZ
REGIDOR


PROFRA. REBECA SANCHEZ ESPICIO
REGIDORA


PROFR. ELIAZAR JIMENEZ BLAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Sesión Ordinaria No. 37 del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán para el periodo 2021 – 2024 de fecha catorce de Marzo de 2023.

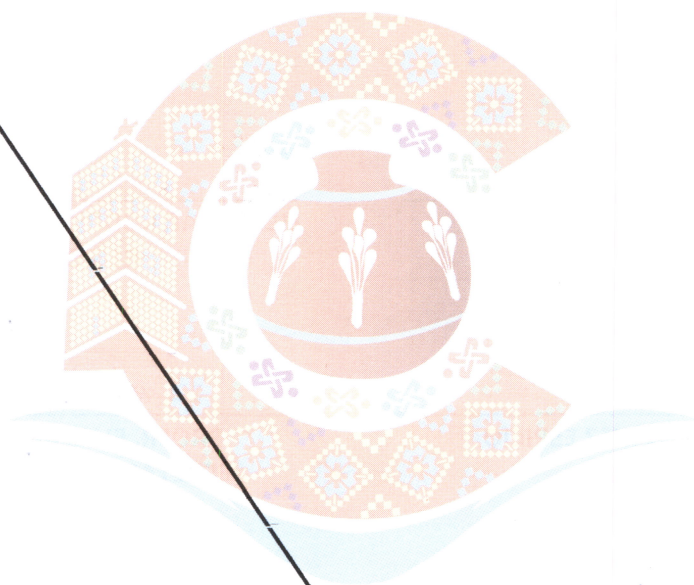
CHILCHOTA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
Orgullo y Tradición



CHILCHOTA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Orgullo y Tradición



CHILCHOTA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Orgullo y Tradición

000058